



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de los Baños

Código del centro

13001625

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/12/2024

Versión

04-12-2024 09:22:07

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	03-12-2024	16:30	3º E. PRIMARIA	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio de Educación Infantil y Primaria **Nuestra Señora de los Baños**, está situado en la C/Azuel nº 13 de la localidad de Fuencaliente (Ciudad Real), con código postal 13.130, Teléfono: 926 47 00 28.

Correo electrónico: 13001625.ceip@edu.jccm.es.
Página web: <http://ceip-nsdelosbanos.centros.castillalamancha.es/>

En este punto se pretende abordar las características de nuestro centro, en relación a su entorno, lugar y personas que lo caracterizan y hacen único.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

Nuestro centro educativo está situado en la localidad de Fuencaliente (Ciudad Real). Tiene un término municipal de 269,85 km². Parte de su término se encuentra incluido en plena Sierra Madrona, a una altitud de 686 metros.

Las localidades más próximas, pertenecientes a nuestra Comunidad Castellano- Manchega, son Brazatortas (a 40 Km) y Puertollano (a 58 Km), considerada como cabecera de comarca.

Dista de la capital provincial 100 Km y sólo 7 Km de la Comunidad Andaluza, siendo Azuel y Cardeña las localidades más cercanas de esa Comunidad, a 13 y 20 Km, respectivamente.

Fuencaliente es una población rural alejada de otros núcleos importantes de población y con un paisaje típico mediterráneo de las zonas interiores de montaña.

El entorno del nuestro centro educativo es excepcional, declarado Parque Natural del Valle

de Alcudia y Sierra Madrona por la Ley 6/2011 de 10 de marzo. Y es definido en la Red de Espacios Protegidos de Castilla-La Mancha, como la más completa representación del bosque mediterráneo peninsular, con hábitats genuinos en un entresijo de crestas y valles, refugio y santuario de especies emblemáticas amenazadas.

Nuestro centro docente está inmerso en un singular Patrimonio natural, histórico, cultural y social; destacando su Patrimonio Arqueológico (desde el neolítico, íberos y romanos), su Patrimonio en Arte rupestre esquemático (sobresaliente a nivel mundial), el Patrimonio cultural (Pueblos y costumbres), el Patrimonio de la trashumancia (Red de vías pecuarias y ventas) y, por supuesto, un Patrimonio natural de gran biodiversidad (monte mediterráneo a base de alcornoques, quejigos, robles y encinas, y todo tipo de vegetación arbustiva como jara, tomillo, romero, brezo, enebro; y una fauna que tiene representación de especies muy amenazadas como lince ibérico, cigüeña negra, buitre negro y águila real), junto con el Patrimonio forestal con variedad de recursos (madereros, micológicos, biomasa, corcho, cinegéticos, apicultura).

Este entorno singular y de gran riqueza del que forma parte nuestro centro será un recurso educativo de primer grado que utilizaremos para implementar metodologías activas basadas en aprendizaje por proyectos o proyectos de investigación que incluyan a todos los niveles y cursos.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA.

Fuencaliente cuenta con una población de 1024 habitantes (INE 2020) con una densidad de 3,79 hab/km². La población ha ido en claro descenso con una tasa de natalidad a la baja, aunque se observa un leve repunte durante los últimos años.

1.- FACTORES DE GOBIERNO

La configuración de su Ayuntamiento en octubre del año 2024 queda determinada de la siguiente manera:

- 4 concejales de PSOE.
- 3 concejales de PP.
- 1 concejales de UCIN.

Además del personal funcionario, el Ayuntamiento cuenta con:

- 1 Asistente social.
- 1 Educador social.
- 1 Psicólogo.
- Oficina de Turismo

2.- FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Su forma de vida se basa en el sector primario (agricultura, actividades forestales, trabajos de prevención y extinción de incendios, guardería de fincas, etc.). Otras actividades, aunque menores, se dedican a la construcción y al sector servicios (comercio, restauración, etc.).

Aunque Fuencaliente no ha sido un municipio fuertemente golpeado por la crisis, sí que muchas familias que se dedicaban a la construcción en la misma localidad y fuera de ella (Puertollano, Ciudad Real), han perdido su puesto de trabajo, teniendo ahora que alternar trabajos eventuales con el cobro de ayudas estatales, con lo que el nivel económico de muchas familias ha pasado de ser de medio a bajo.

Es un colegio que cuenta principalmente con alumnado de familias de la localidad, ya que solo un 5,26 % del alumnado es de otra nacionalidad.

Otra nota destacada es la incorporación de la mujer al mundo laboral sobre todo en el sector servicios: tiendas, hostelería, balneario, etc. Cada vez son más las madres del alumnado que trabajan fuera de casa.

3.- FACTORES SOCIOCULTURALES Y ASISTENCIALES

El **nivel socio-cultural** se considera medio, medio-bajo, la mayoría de los padres sólo tienen estudios primarios, en parte debido a que hasta hace algunos años Fuencaliente era una localidad suficiente en cuanto a trabajo, y no veían necesario salir fuera a estudiar. Esta idea está cambiando y poco a poco son más los alumnos que optan por seguir estudiando y forjarse un futuro fuera de la localidad, lo que por otro lado repercute negativamente en la tasa de población.

La mayoría de las madres no trabajan, por lo que suelen ser ellas las que mantienen un mayor contacto con el centro.

En la localidad hay un instituto (IESO Peña Escrita), que por la poca disponibilidad del terreno y su orografía también tiene sus instalaciones en el mismo edificio que el colegio.

Existen en esta localidad los siguientes servicios culturales y asistenciales:

- Centro Social Polivalente.
- Centro Cultural con Biblioteca.
- Consultorio de Salud, atendido por 1 médico y 1 ATS.
- Casa tutelada para mayores.
- IESO Peña Escrita.

Otros servicios públicos o privados:

- Oficina de correos.
- Dos entidades bancarias.

- Balneario.

Instalaciones deportivas

- 1 Campo de fútbol.
- Pista polideportiva.
- Pista de pádel.
- Gimnasio.
- 1 Piscina pública.

Ha aumentado el número de asociaciones para fomentar la vida del pueblo:

- Asociación de baile Las Lastras y Lastrillas.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas Nuestra Señora de los Baños.
- Asociación de Consumidores Usuarios y Amas de Casa.
- Agrupación musical Nuestra Señora de los Baños.
- Peña Cucona Real Madrid.
- AMPA Nuestra Señora de los Baños.
- AMPA Pradillo.
- Hermandad Nuestra Señora de los Baños.
- Hermandad del Santo Cristo.
- Club de tiro Peñaescrita.
- Club deportivo Arroyo del Azor.

Cabe destacar el nivel de colaboración de la **Asociación de Madres y Padres de alumnos/as (AMPA)** se considera muy bueno dadas las diferentes actividades que realiza de forma conjunta con el centro así como en la relación que mantenemos con ella.

2.4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL CENTRO

RECURSOS HUMANOS

El centro cuenta con una **plantilla funcional** de 16 maestros/as y una **fisioterapeuta** que viene dos sesiones un día en semana, siendo el número de unidades de 7, con un total de 77 alumnos/as de los cuales 23 pertenecen a Educación Infantil y 54 de Educación Primaria.

El centro cuenta con el siguiente personal:

- **Equipo de Orientación y Apoyo**, formado por Orientadora y especialista en Pedagogía Terapéutica compartidas con el IESO Peña Escrita; y la especialista en Audición y Lenguaje, compartida con el C.E.I.P. Cervantes de la localidad de Brazatortas.
- Tres maestras de **Educación Infantil** (una a media jornada) y cinco docentes de **Educación Primaria**.

· Especialistas: **Educación Física**, dos especialistas de **Lengua extranjera (Inglés)**, **Religión y Música**, ambas compartidas con el CEIP Cervantes de Brazatortas.

La plantilla es muy inestable, cambiando prácticamente en su totalidad cada curso, lo que dificulta en gran medida la puesta en marcha de éste.

RECURSOS MATERIALES

Las instalaciones con las que cuenta el centro son: 8 aulas (2 de E. Infantil y 6 de E. Primaria), aula polivalente, Biblioteca usada también como aula de música, despacho de Dirección y Secretaría, aula de AL, Despacho de Orientación, compartido con el IESO Peña Escrita, patio de recreo, arenero de E. Infantil, dos pistas deportivas (compartidas con el IESO Peña Escrita y un espacio natural o jardín. Debemos destacar que el edificio escolar se comparte con el IESO, teniendo cada uno sus respectivas aulas.

En cuanto al equipamiento de nuestras clases y centro en general podemos calificarlo como adecuado, aunque deben mejorarse algunos aspectos como las bibliotecas de centro y aula, en las que añadimos cada curso ejemplares nuevos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla ¿ La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla ¿ La Mancha de 31 de agosto de 2006

El Proyecto Educativo del Centro del C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Baños de Fuencaliente, se inspira en los siguientes principios:

Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.

Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento. Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.

Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El objetivo último de nuestro Proyecto Educativo es que el alumnado desarrolle al máximo sus capacidades personales. Para ello, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia que nos permita, al mismo tiempo que enseñar adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, que potencie en el alumnado tanto el ser competentes en determinadas áreas, como a saber convivir y a esforzarse por ser mejores día a día.

Para lograr este objetivo es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias. Sin su interés y colaboración no es posible. Por ello buscamos la coordinación escuela-familia estableciendo pautas educativas comunes.

Consideramos que el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad e implementando la metodología STEAM.
- Favorecer en nuestros alumnos el desarrollo de habilidades indispensables para competir en el mundo laboral del siglo XXI.
- Alentar en nuestros alumnos el espíritu científico, aplicando con rigor las ciencias y las matemáticas para investigar, imaginar, planear, probar y construir objetos que den solución a los problemas planteados.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución, a través del Equipo de Orientación.
- Prevenir el absentismo escolar e intervenir rápidamente en el caso de que se presenten.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto, utilizando el aprendizaje dialógico en la resolución de conflictos.
- Lograr que todos nuestros alumnos adquieran instrumentos necesarios para acceder a la sociedad de la información.
- Alcanzar la máxima coordinación entre profesorado y familia en los aspectos pedagógicos, metodológicos y curriculares para que nuestras metas sean compartidas.
- Crear un clima de altas expectativas, referidas tanto al alumnado, al profesorado, familias y comunidad, donde todos y todas tenemos muchos talentos que debemos

descubrir para que reviertan en la comunidad.

- Fomentar hábitos saludables y una alimentación sana en los desayunos de los alumnos, eliminando zumos, batidos y bollería industrial y fomentando el consumo de fruta y verdura y los desplazamientos activos.
- Propiciar el cuidado del medio ambiente, concienciándoles de la importancia de reciclar y no generar residuos, dentro de los principios de una economía circular.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA 1	14:00	15:00	60
EXCLUSIVA 2	16:00	17:00	60
EXCLUSIVA 3	17:00	18:00	60
EXCLUSIVA 4	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Fuencaliente - 13001625 - Fuencaliente	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El **C.E.I.P. Nuestra Señora de los Baños**, es un centro de Educación Infantil y Primaria, de titularidad pública, dependiente de la Administración Autonómica, dentro de La Consejería de Educación y Ciencia y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Nuestro centro escolariza a niños y niñas desde los 3 años hasta los 12, impartiendo las enseñanzas de 2º ciclo de Educación infantil y los distintos niveles de Educación Primaria.

En la actualidad cuenta con un total de:

- 8 unidades: 2 unidades funcionales de Infantil y 6 unidades funcionales de Primaria (2 y 5 jurídicas respectivamente)

- 80 alumnos: 23 de Educación Infantil y 57 de Primaria.
- 17 profesionales:
 - 16 docentes: 3 Educación Infantil (una con media jornada), 5 de Primaria, 2 de Inglés, 1 orientadora, 1 P.T., 1 A.L., 1 de Religión, 1 de E. Física, 1 de Música.
 - 1 Fisioterapeuta Educativo.

Varios de estos/as profesionales compartidos con otros centro educativos.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el

respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Teniendo en cuenta los valores principales que guían la convivencia en nuestro centro, siendo éstos el valor del respeto, compañerismo, igualdad, equidad, tolerancia y empatía prioritariamente, destacamos los objetivos principales que guían nuestra convivencia:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Conocer diferentes culturas favoreciendo el respeto hacia las mismas y eliminando los prejuicios.
3. Fomentar el desarrollo de prácticas inclusivas dentro del aula, potenciando el desarrollo de actividades con alumnado de distintos ritmos de aprendizaje.
4. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
5. Desarrollar actividades que potencien el autoconocimiento y autoestima como elementos preventivos de salud emocional.
6. Potenciar habilidades para el conocimiento y la regulación de las propias emociones.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la elaboración de las programaciones didácticas, es fundamental seguir una serie de criterios comunes que permitan alcanzar los objetivos educativos de cada etapa, garantizando un aprendizaje significativo, inclusivo y orientado al desarrollo de competencias clave. A continuación, se desarrollan los criterios establecidos para guiar el diseño de estas programaciones:

1. Adecuación a los objetivos educativos y desarrollo de competencias clave:

Las programaciones deben enfocarse en la consecución de los objetivos generales de cada etapa educativa, asegurando la coherencia con el perfil de salida del alumnado. Este enfoque implica garantizar que el aprendizaje sea relevante y útil para la vida cotidiana, así como para la inserción social y laboral. Para ello, es crucial que el diseño curricular incluya actividades que desarrollen las competencias clave establecidas en la normativa vigente: comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencia social y cívica, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales. Es importante que cada una de estas competencias se trabaje de manera integrada a lo largo de las diferentes áreas, posibilitando que el alumnado pueda movilizar sus conocimientos en contextos variados y reales.

2. Atención a la diversidad, educación inclusiva y equidad:

La programación didáctica debe contemplar medidas específicas para atender la diversidad del alumnado, adoptando estrategias de personalización y adaptaciones curriculares para aquellos con necesidades educativas especiales. Esto puede incluir ajustes en la metodología, el uso de materiales adaptados y la flexibilización de los criterios de evaluación. La educación inclusiva debe ser un pilar fundamental, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales o sociales, puedan participar plenamente en el proceso educativo y alcanzar su máximo potencial. Se debe fomentar una cultura de equidad, en la que se respeten y valoren las diferencias, y se

reduzcan las barreras que puedan limitar el aprendizaje de ciertos estudiantes.

3. Metodologías activas, participativas y centradas en el aprendizaje competencial:

Las metodologías que se propongan en las programaciones deben fomentar la implicación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se deben utilizar enfoques que favorezcan la participación, la investigación y el descubrimiento, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la indagación o el aprendizaje por tareas. Es fundamental que el alumnado adquiera las competencias a través de experiencias prácticas y significativas que le permitan aplicar los conocimientos a situaciones reales, desarrollando habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad y trabajo en equipo. Asimismo, las programaciones deben prever momentos para la reflexión sobre el propio aprendizaje, favoreciendo la autoevaluación y el desarrollo de estrategias metacognitivas.

4. Evaluación formativa, continua y orientada a la mejora:

La evaluación debe ser entendida como un proceso que acompaña el aprendizaje, proporcionando información valiosa tanto al alumnado como al profesorado para la mejora continua. Por ello, es fundamental que las programaciones incluyan procedimientos e instrumentos variados de evaluación, que permitan valorar no solo los resultados finales, sino también el progreso y el proceso de aprendizaje. Se recomienda el uso de técnicas como la observación sistemática, los portafolios, las rúbricas, las autoevaluaciones y las coevaluaciones, para ofrecer una visión integral del aprendizaje. Además, la evaluación debe ser inclusiva y tener en cuenta las circunstancias personales del alumnado, adoptando medidas que aseguren la equidad.

5. Interdisciplinariedad y trabajo colaborativo:

Promover la interdisciplinariedad en la programación didáctica permite integrar los contenidos de diferentes áreas, facilitando una visión global y conectada del conocimiento. Las actividades interdisciplinares, como los proyectos integrados o las tareas globalizadas, ayudan a los alumnos a comprender cómo se interrelacionan los conceptos y a aplicar los conocimientos en contextos diversos. Por otro lado, el trabajo colaborativo entre docentes es esencial para coordinar las programaciones y garantizar la coherencia en la enseñanza. Esta colaboración permite diseñar actividades conjuntas, compartir recursos y establecer criterios comunes para la evaluación.

6. Integración de las TIC y desarrollo de la competencia digital:

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) deben formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo como herramienta para la presentación de contenidos, sino también como medio para desarrollar la competencia digital del alumnado. Las programaciones deben incluir actividades que utilicen herramientas digitales para la búsqueda de información, la creación de contenidos, la comunicación y la colaboración. Además, es esencial que se fomente el uso seguro y responsable de las TIC, educando a los estudiantes en aspectos como la privacidad, el respeto a la propiedad intelectual y la prevención del ciberacoso.

7. Contextualización y vinculación con el entorno socioeconómico y cultural:

Las programaciones deben tener en cuenta las características del entorno donde se ubica el centro educativo, para adaptar los contenidos y las actividades a la realidad del alumnado. Esto incluye el aprovechamiento de recursos y oportunidades que ofrece el entorno local, como excursiones a parajes naturales, o colaboración con entidades y asociaciones de la comunidad. La contextualización del aprendizaje permite que el alumnado encuentre sentido en lo que estudia y lo relacione con su vida cotidiana, aumentando la motivación y el interés.

8. Fomento de la educación en valores y desarrollo de actitudes democráticas:

Las programaciones deben integrar de manera transversal la educación en valores, promoviendo actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad y compromiso social. La educación para la ciudadanía activa implica no solo transmitir conocimientos sobre derechos y deberes, sino también fomentar la participación del alumnado en la vida del centro y en su entorno social, a través de actividades que desarrollen el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico. También se debe prestar especial atención a la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental.

Estos criterios buscan garantizar que las programaciones didácticas sean coherentes con los principios educativos establecidos, promoviendo un aprendizaje integral que prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del siglo XXI y participar activamente en la sociedad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro aplicamos las siguientes medidas de inclusión educativa:

A) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

B) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa. Nuestro centro ha participado en el Programa de Mejora de las competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes. Este curso hemos aprobado la participación en el proyecto de innovación e investigación "Dulcinea" que pretende promover la educación emocional en el contexto educativo a través de intervenciones educativas con el alumnado, profesorado y familias.

C) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas: En nuestro centro cobra especial relevancia la estimulación del lenguaje en la etapa de E. Infantil y los programas para la mejora del ámbito emocional en E. Primaria. También se realiza el programa de prevención y detección de dificultades de aprendizaje (AEI) en 5 años.

D) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnado del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía. Se está llevando a cabo dos profesores en el aula , según horario disponible.

E) Las adaptaciones y modificaciones hechas en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando las barreras de movilidad y de comunicación, comprensión y otras pudieran detectarse. Este curso escolar tenemos como actuación a desarrollar pictografiar las instalaciones del centro.

F) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado. Nuestro centro ha ofertado una serie de cursos de competencia digital para familias y alumnado, impartidos por personal contratado por la JCCM, dentro de un programa financiado por fondos Europeos dentro del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También tenemos organizadas actividades para realizar recreos activos (música, biblioteca, deportes)

G) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

H) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Formación metodológica: para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Formación sobre la propia profesión: para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Formación didáctica específica: para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.

- **Transformación digital**

Justificación: Formación en Nuevas Tecnologías: para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente. Una mayor formación en pizarras digitales, nos ayudaría a sacarles mayor partido, así como en las nuevas plataformas para poder llevar a cabo una educación a distancia (Educamos CLM)

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	13-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD 24-25	13-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DEL CENTRO	26-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA	03-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR 24-25	26-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL AMPA	26-11-2024